

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

94 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno de 11 de diciembre de 2024 de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2024, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente número 4/2024, de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito número 4/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos, por acuerdo del Pleno de 11 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://missemedeelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Campo Real, a 16 de diciembre de 2024.—La presidenta, Nélida Bernabé Vicente.

(03/20.884/24)

